



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA SANITARIA

“Año de la recuperación y consolación de la economía peruana”

Expediente: 0171116 - 2025

Lima, 30 de Octubre del 2025

OFICIO N°486-2025-UNI-FIA-EPIS

Señor:

Dr. Mario Arístides Chávez Muñoz

Decano

Facultad de Ingeniería Ambiental

Presente. -

Asunto : Actualización de Información sobre Reconocimiento Institucional del ADEIA

Referencia : Resolución Decanal N° 106-2018-FIA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención a la Resolución Decanal N° 106-2018-FIA mediante el cual se crea la Comisión de Revisión de Documentos presentados por las Asociaciones Estudiantiles de la FIA para el Reconocimiento Institucional de las Asociaciones, la misma que está integrada por los Directores de las Escuelas Profesionales y un representante de los estudiantes, y presidida por el Director de Ingeniería Sanitaria.

El 02 de marzo del año 2025 la asociación estudiantil Asociación para el Desarrollo de Estudiantes de Ingeniería Ambiental (ADEIA), como consecuencia de elecciones internas de sus asociados, cambio de Junta Directiva; ante esta situación, la ADEIA ha presentado información actualizada la cual debe cumplir con lo establecido en la Resolución Rectoral N° 0845-2018, que aprueba el “Reglamento de Reconocimiento Institucional de Asociaciones Estudiantiles Académicas, de Investigación, Culturales, Proyección Social y Deportivas de la UNI”.

La Comisión ha revisado la documentación presentada por la ADEIA, cuyo informe en detalle se presenta en el Anexo adjunto, se concluye que cumplen con todas las exigencias de la RR N° 0845-2018; por consiguiente, se recomienda seguir prestando el apoyo a la ADEIA en el marco de la resolución indicada.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
OLIVAREZ VEGA JORGE LUIS
FIR 08915245 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/10/2025 11:10:25-0500

(Documento Firmado Digitalmente)

ING. JORGE LUIS OLIVAREZ VEGA

PRESIDENTE (e)

COMISION DE REVISION DE DOCUMENTACION

JLOV/JCCA

Adj.: Anexo 1



Firmado digitalmente por:
CHAVEZ MUÑOZ Mario Aristides FAU
20169004359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/10/2025 14:11:59-0500

**ANEXO: INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
PRESENTADA POR LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ADEIA**

1. ANTECEDENTES

Con Resolución Rectoral N° 0845, de fecha 25 de mayo del 2018, la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) aprueba el Reglamento de Reconocimiento Institucional de Asociaciones Estudiantiles Académicas, de Investigación, Culturales, Proyección Social y Deportivas de la UNI.

La Facultad de Ingeniería Ambiental mediante Resolución Decanal N° 106-2018-FIA, de fecha 13 de setiembre del 2018, conformó la Comisión de Revisión de Documentos presentados por las asociaciones estudiantiles para el reconocimiento institucional de dichas asociaciones, integrado por los Directores de las Escuelas Profesionales y un representante de los estudiantes; la que se instaló el 13 de octubre del 2018, eligiéndose como presidente al Director de la Escuela de Ingeniería Sanitaria.

Con fecha 7 de diciembre del 2018, el Consejo de Facultad de Ingeniería Ambiental aprueba el reconocimiento institucional a la Asociación para el Desarrollo de Estudiantes de Ingeniería Ambiental (ADEIA).

2. REVISIÓN DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LA ADEIA

El día 2 de marzo del 2025 se realizaron elecciones internas en la ADEIA para el cambio de Junta Directiva, resultando elegido una nueva Junta Directiva para el periodo 2024.

Los integrantes de la nueva Junta Directiva de la ADEIA deben cumplir los requisitos establecidos en la R.R. N° 0845, en ese sentido mediante Oficio N° 016-2025-ADEIA, de fecha 26 de mayo del 2025, la ADEIA presenta la información de la nueva Junta Directiva, la cual ha sido revisada. En la siguiente tabla se indica el análisis de cada uno de los requisitos presentados.

TABLA N° 1: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LA ADEIA

N°	Requisitos	ADEIA
1	Art. 7°: Matrícula académica regular de los integrantes de la Junta Directiva.	1. Presidente: Claudia Lucero Ascencio Asencios, con matrícula regular en el semestre 2025-1. 2. Vicepresidente: Ana Lucía Cuárez Rojas, con matrícula regular en el semestre 2025-1. 3. Directora de Desarrollo Profesional: Yamile Milagros Aquino Velásquez, con matrícula regular en el semestre 2025-1. 4. Directora de Asuntos Académicos: Fátima Stefanía Olaya Herrera, con matrícula regular en el semestre 2025-1. 5. Directora de Investigación: Shantala Dallan Ugarte Castillo, con matrícula regular en el semestre 2025-1.

N°	Requisitos	ADEIA
		6. Directora de Relaciones Públicas: Edith Valeria Taipe Rojas, con matrícula regular en el semestre 2025-1. 7. Director de Tecnología e Información: Benjamín André Romero Mayma, con matrícula regular en el semestre 2025-1. 8. Directora de Cultura: Yeimi Layesca Santiago Aguirre, con matrícula regular en el semestre 2025-1. 9. Director de Economía y Finanzas: Nelson Miguel Béjar Callañaupa, con matrícula regular en el semestre 2025-1. Cumplen con el requisito
2	Art. 7°: Promedio acumulado aprobatorio de los integrantes de la Junta Directiva.	1. Presidente: Claudia Lucero Ascencio Asencios, con promedio ponderado de 11.69 al semestre 2024-2. 2. Vicepresidente: Ana Lucía Cuárez Rojas, con promedio ponderado de 11.988 al semestre 2024-2. 3. Directora de Desarrollo Profesional: Yamile Milagros Aquino Velásquez, con promedio ponderado de 11.375 al semestre 2024-2. 4. Director de Asuntos Académicos: Fátima Stefanía Olaya Herrera, con promedio ponderado de 15.72 al semestre 2024-2. 5. Directora de Investigación: Shantala Dallan Ugarte Castillo, con promedio ponderado de 12.51 al semestre 2024-2. 6. Directora de Relaciones Públicas: Edith Valeria Taipe Rojas, con promedio ponderado de 13.531 al semestre 2024-2. 7. Director de Tecnología e Información: Benjamín André Romero Mayma, con promedio ponderado de 13.145 al semestre 2024-2. 8. Directora de Cultura: Yeimi Layesca Santiago Aguirre, con promedio ponderado de 11.218 al semestre 2024-2. 9. Director de Economía y Finanzas: Nelson Miguel Béjar Callañaupa, con promedio ponderado de 13.006 al semestre 2024-2. Cumplen con el requisito
3	Art. 7°: Promedio ponderado aprobatorio de los dos últimos semestres académicos de los miembros activos de la Asociación.	1. Anderson Juan Obregón López, con promedios 12.727 y 12.829 en los semestres 2024-1 y 2024-2 respectivamente. 2. Hernán Gerardo Chávez Chávez, con promedios 14.029 y 14.871 en los semestres 2024-1 y 2024-2 respectivamente. 3. Rosa Natalia Rodríguez Alcántara, con promedios 12.5 y 12.667 en los semestres 2024-1 y 2024-2 respectivamente.

N°	Requisitos	ADEIA
		4. Pablo Marcelo Lara Albarrán, con promedios 11.277 y 10.077 en los semestres 2024-1 y 2024-2 respectivamente. 5. Hilario Javier Jacob, ingresó el período académico 2025-1. 6. Rosario Edith Jiménez Quispe, con promedios 15.045 y 12.186 en los semestres 2024-1 y 2024-2 respectivamente. 7. Liz Danitza Roque Huanca, con promedios 11.196 y 11.918 en los semestres 2024-1 y 2024-2 respectivamente. 8. Lucero Estrella Coila Carhuana, ingresó el período académico 2025-1. 9. Manuel Jhon Vino Vizarres, ingresó el período académico 2025-1. 10. Klever Anderson Roca Pasquel, con promedios 12.956 y 13.016 en los semestres 2024-1 y 2024-2 respectivamente. 11. Piero Fabrizio Velásquez Reyes, con promedios 13.326 y 13.336 en los semestres 2024-1 y 2024-2 respectivamente. Cumple con el requisito
4	Art. 8°: a) El Presidente debe ser un estudiante regular ubicado en por lo menos el cuarto ciclo o su equivalente en créditos.	La Presidente, la estudiante Claudia Lucero Ascencio Ascencios, es alumna regular. Hasta el semestre 2024-2 tiene 99 créditos aprobados. Según el Plan de Estudios 2018 de Ingeniería Ambiental se encuentra en el 5^{to} ciclo. Cumple con el requisito.
5	Art. 8° b) Lista de todos los miembros activos de la asociación estudiantil indicando nombres y apellidos, código, ciclo académico que se encuentran cursando, especialidad y responsabilidad(es).	1. Anderson Juan Obregón López, código UNI: 20242217F, ha cursado el 3er ciclo de la especialidad de Ingeniería Ambiental y apoya a la Dirección de Relaciones Públicas. 2. Hernán Gerardo Chávez Chávez, código UNI: 20191380B, ha cursado el 10° de la especialidad de Ingeniería Ambiental y apoya a la Dirección de Asuntos Académicos. 3. Rosa Natalia Rodríguez Alcántara, código UNI: 20221658C, ha cursado el 2° ciclo de la especialidad de Ingeniería Ambiental y apoya a la Dirección de Cultura. 4. Pablo Marcelo Lara Albarrán, código UNI: 20240671A, ha cursado el 3er ciclo de la especialidad de Ingeniería Ambiental y apoya a la Dirección de Economía y Finanzas.

N°	Requisitos	ADEIA
		5. Hilario Javier Jacob, código UNI: 20254195B, ha cursado el 1er ciclo de la especialidad de Ingeniería Ambiental y apoya a la Dirección de Investigación. 6. Rosario Edith Jiménez Quispe, código UNI: 20200395C, ha cursado el 10° ciclo de la especialidad de Ingeniería Ambiental y apoya a la Dirección de Desarrollo Profesional. 7. Liz Danitza Roque Huanca, código UNI: 20230405G, ha cursado el 5° ciclo de la especialidad de Ingeniería Ambiental y apoya a la Dirección de Tecnología e Información. 8. Lucero Estrella Coila Carhuana, código UNI: 20250571J, ha cursado el 1er ciclo de la especialidad de Ingeniería Ambiental y apoya a la Dirección de Desarrollo Profesional. 9. Manuel Jhon Vino Vizarres, código UNI: 20255011B, ha cursado el 4° ciclo de la especialidad de Ingeniería Ambiental y apoya a la Dirección de Asuntos Académicos. 10. Klever Anderson Roca Pasquel, código UNI: 20212518H, ha cursado el 8° ciclo de la especialidad de Ingeniería Ambiental y apoya a la Dirección de Cultura. 11. Piero Fabrizio Velásquez Reyes, código UNI: 20232123I, ha cursado 6° ciclo de la especialidad de Ingeniería Ambiental y apoya a la Dirección de Relaciones Públicas. Cumplen con el requisito.
6	Art. 8°, b): Para la Junta Directiva especificar el cargo que cada integrante ocupa y sus datos de contacto (correo y teléfono).	1. Presidente: Claudia Lucero Ascencio Asencios, correo: claudia.ascencio.a@uni.pe, celular: 994419994 2. Vicepresidente: Ana Lucía Cuárez Rojas, correo: ana.cuarez.r@uni.pe, celular: 954847491 3. Directora de Desarrollo Profesional: Yamile Milagros Aquino Velásquez, correo: yamile.aquino.v@uni.pe, celular: 912644758 4. Director de Asuntos Académicos: Fátima Stefanía Olaya Herrera, correo: fatima.olaya.h@uni.pe, celular: 926991782 5. Directora de Investigación: Shantala Dallan Ugarte Castillo, correo: shantala.ugarte.c@uni.pe, celular: 926141009

N°	Requisitos	ADEIA
		6. Directora de Relaciones Públicas: Edith Valeria Taipe Rojas, correo: edith.taipe.r@uni.pe , celular: 945330785 7. Director de Tecnología e Información: Benjamín André Romero Mayma, correo: benjamin.romero.m@uni.pe , celular: 961819131 8. Directora de Cultura: Yeimi Layesca Santiago Aguirre, correo: yeimi.santiago.a@uni.pe , celular: 971435208 9. Director de Economía y Finanzas: Nelson Miguel Béjar Callañaupa, correo: nelson.bejar.c@uni.pe , celular: 928908885 Cumplen con el requisito.
7	Art. 8° d): Nombre del profesor asesor, y si se requiere, un profesor accesitario aprobados en la Asamblea General de la Asociación a propuesta de la Junta Directiva, registrando dicha aprobación en el acta respectiva.	En la Asamblea General llevada a cabo, de manera virtual, el 25 de mayo del 2025 se aprobó la elección del profesor asesor al Ing. César Rodríguez Villanueva con 19 votos a favor, con la participación de 25 miembros, según Acta de Reunión N° 01. Cumplen con el requisito.
8	Art. 8° d): Período del profesor asesor debe ser el período que dure la Junta Directiva, y este período debe estar indicado en el Estatuto.	En el Art. 51° del Estatuto de la ADEIA se indica que: “profesor de apoyo, profesor de apoyo accesitario y egresado de apoyo, poseen un tiempo de permanencia igual al de la junta directiva de la ADEIA y pueden ser reelegidos.” Cumplen con el requisito.
9	Art. 8° e): Si la Asociación lo considera, nombre de un egresado de apoyo de la Asociación aprobado en la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva vigente, registrando dicha aprobación en el acta respectiva.	Egresada de apoyo: Elisa Portocarrero Cumplen con el requisito.
10	Art. 8° e): El egresado será elegido por el período que dure la Junta Directiva.	La egresada de apoyo fue elegida 25 votos a favor, según Acta de Reunión N° 01. Cumplen con el requisito.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Habiéndose revisada la documentación presentada por la nueva Junta Directiva de la ADEIA, se concluye que cumple con los requisitos exigidos por la R.R. N° 0845-2018 sobre el reconocimiento institucional de las asociaciones estudiantiles, y se recomienda seguir brindándole el apoyo de acuerdo a lo establecido en la resolución mencionada.